



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de julio de 2013

RESOLUCIÓN CCAMP N° 23 /2013

VISTO:

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471 de la Ciudad, la Resolución CCAMP N° 11/10 y el Expediente CCAMP N° 11/12 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto de la presente tramita la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta del servicio de suministro de botellones de agua potable, incluidos ciento veinte (120) dispensadores (frío-calor) en comodato y su correspondiente mantenimiento, así como la provisión en comodato, instalación y mantenimiento de veinte (20) dispensadores (frío-calor) de agua "tipo red", para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que mediante Nota SGFFyAF N° 60/12 -a fs.6-, la Secretaria General de Gestión y Administración Financiera dio intervención a la Unidad Operativa de

Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal a fin de proceder a la contratación citada.

Que en tal sentido, a fin de estimar el monto derivado de los gastos de la presente contratación, se agregaron a fojas 27/32 presupuestos de empresas del rubro.

Que a fojas 69, en base a dichas cotizaciones, se elaboró el presupuesto oficial para la contratación en trámite, el cual asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$593.700).

Que, con respecto a los fondos que permitirán afrontar la contratación propiciada, se informó que los gastos que irrogue la presente licitación pública deberán ser atendidos con cargo a la partida 3.9.2. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40-, habiéndose efectuado la correspondiente afectación preventiva (fs. 70).

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público en los términos establecidos por la normativa.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente de esta Comisión Conjunta de Administración, sin oponer objeciones de orden legal.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y la Resolución CCAMP N° 11/10;

LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 04/13, para la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de hasta quince mil (15.000) botellones de agua potable, incluyendo ciento veinte (120) dispensadores (frío-calor) en comodato y su correspondiente mantenimiento, así como la provisión en comodato instalación y mantenimiento de hasta veinte (20) dispensadores (frío-calor) de agua "tipo red", para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Resolución, con un presupuesto oficial de pesos quinientos noventa y tres mil setecientos (\$593.700) IVA incluido.

a

d

3

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el formulario original para cotizar, el modelo de publicación y el modelo de invitación a cotizar que como Anexos II a IV integran la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Invítese a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establécese que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establécese el día 7 de agosto de 2013, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Anúnciese el presente llamado en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal y en la página de Internet del Ministerio Público.

ARTÍCULO 8º.- Delégase en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración la adopción de las medidas conducentes para la ejecución de la presente Resolución, pudiendo para ello requerir la asistencia técnica y/o administrativa de las áreas pertinentes de las distintas ramas que integran el Ministerio Público en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución CCAMP N° 26/12, y la facultad de autorizar la orden de compra pertinente así como la de suscribir toda la documentación necesaria a efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

ARTÍCULO 9º.- Delégase en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 117 de la Ley N° 2095.

ARTÍCULO 10.- Autorízase a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración o al órgano cuya asistencia ésta requiera a modificar la fecha de apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.9.2. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público –Programa 40-.

ARTÍCULO 12.- Regístrese, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal y en la página de Internet del Ministerio Público, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera, a la Unidad de Coordinación Edilicia ambas de la Comisión Conjunta de Administración, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 23 /2013


GERMÁN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


MARIO JAIME RESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


LAURA CRISTINA MUSA
ASESORA GENERAL TUTELAR
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13**

Anexo I a la Resolución CCAMP N° 3/13

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

CCAMP: Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública CCAMP N° XX/XX.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública CCAMP N° 04/13 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses del servicio de suministro de botellones de agua potable, incluidos ciento veinte (120) dispensadores (frío-calor) en comodato y veinte (20) dispensadores de red, en comodato, con su correspondiente mantenimiento para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 04/13 asciende a la suma de pesos quinientos noventa y tres mil setecientos (\$593.700) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla al expediente por el que tramita la presente contratación.

a
g

h

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLONES A COTIZAR

Renglón N° 1: Servicio de suministro de hasta un máximo de quince mil (15.000) botellones de agua potable de 20 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, incluyendo ciento veinte (120) dispensadores en comodato y el mantenimiento de los mismos; conforme las especificaciones descriptas en el presente pliego.

Renglón N° 2: Provisión en comodato de hasta un máximo de veinte (20) dispensadores de agua "tipo red", instalación y el mantenimiento de los mismos. Al comienzo del plazo contractual, el MP solicitará diez (10) unidades de este tipo de dispensadores.

En ambos casos, los dispensadores a entregar en comodato deberán ser de primera calidad, encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, sin presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

9. ESPECIFICACIONES

9.1. Modalidad de Contratación

La contratación se hará bajo la modalidad "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2095. De esta manera, durante el plazo contractual el Ministerio Público de la C.A.B.A. requerirá mensualmente la provisión de las cantidades de botellones de agua que a su criterio entienda necesarias, al precio unitario adjudicado, hasta alcanzar el límite fijado en la orden de compra durante el plazo de contratación.

Efectuado el requerimiento de provisión por el Ministerio Público de la C.A.B.A., el adjudicatario deberá hacer entrega de dicha provisión dentro de los 5 (cinco) días de efectuada.

La emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el Ministerio Público de la C.A.B.A. y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario

9.2. Inicialmente se requerirá la provisión de los servicios detallados en los Renglones Nros. 1 y 2 para las dependencias del MP que funcionan en los edificios sitios en Paseo Colón 1333 y Combate de los Pozos 155 de esta Ciudad Autónoma, pudiéndose incluir posteriormente otras dependencias del MP ubicadas dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9.3. Dispensadores

La firma adjudicataria deberá proveer e instalar durante la vigencia del contrato, dispensadores de agua frío/ calor y "tipo red" **en comodato**, en la cantidad que requiera el Ministerio Público en las dependencias de éste ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13**

Aires. Inicialmente el adjudicatario deberá entregar en los edificios antes señalados, conforme se le indique, noventa (90) dispensadores del primer tipo y diez (10) dispensadores (frio-calor) de agua "tipo red", debiendo adecuarse eventualmente, en más, la cantidad de dispensadores a requerimiento del Ministerio Público.

Asimismo, en ambos casos se deberá proveer el mantenimiento y eventual reparación de dichos equipos. En caso de sufrir roturas o desperfectos los dispensadores en servicio, deberán ser cambiados en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de haberse realizado el reclamo formal por parte del Ministerio Público de la C.A.B.A. al teléfono o dirección de correo electrónico oficial que el adjudicatario denuncie en su oferta a tal efecto, o la que en el futuro sea informada por el adjudicatario.

9.4. Características del Agua

Con la denominación de agua potable se entiende, según el artículo 982 del Código Alimentario Nacional Argentino, la que es apta para la alimentación y el uso doméstico. No deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud, deberá ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente.

9.5. Declaración Jurada

La oferta deberá ser acompañada de una declaración jurada donde se manifieste que, a requerimiento del Ministerio Público, se presentará el análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua provista en cuestión, dentro de las setenta y dos (72) horas de requerido, en un organismo a satisfacción del MP.

9.6. Análisis Bacteriológico

El Ministerio Público se reserva el derecho de efectuar un análisis bacteriológico del agua entregada, en la Agencia de Protección Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público -o dependencia que en el futuro la reemplace- del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9.7. Lugares de Entrega de los Botellones e Instalación de Dispensadores. Envases

La entrega de los botellones y la instalación de los dispensadores se efectuarán en los domicilios que se le indique al adjudicatario, previa coordinación con el Ministerio Público de la C.A.B.A. a través de la Unidad de Coordinación Edilicia dependiente de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP.

Los gastos que demanden el flete y la descarga, como la estiba de los botellones en los depósitos que se asignen, correrán por cuenta del adjudicatario.

Los envases de los botellones usados, se irán devolviendo contra la entrega de botellones llenos. A la finalización del período contractual se procederá a la devolución de todos los envases existentes en el edificio que se haya entregado durante la prestación del servicio la adjudicataria.

El precio del envase cotizado conforme el punto 10 del presente Pliego, es únicamente a los efectos de referencia en caso de pérdida o rotura por culpa del Ministerio Público.

9.8. Plazo de Contratación

La prestación del servicio tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir del día 16 del mes de septiembre del año 2013 o del día hábil inmediato posterior al de la firma de la orden de compra. Si a requerimiento del MP la entrega e instalación de los dispensadores y

botellones se efectuara con posterioridad a dicha fecha, el adjudicatario deberá realizar la entrega e instalación de los equipos e inicio del servicio dentro de los 5 días de efectuado el requerimiento en tal sentido por el MP.

9.9. Prórroga Plazo de Contratación

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un período de hasta seis (6) meses de duración. La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte del Ministerio Público de la C.A.B.A. y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

9.10. Entrega y Recepción Definitiva.

La entrega de los dispensadores así como la provisión de los botellones se realizará a partir de la fecha indicada en el punto 9.7 y coordinada con la Unidad de Coordinación Edilicia dependiente de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP. La conformidad definitiva será otorgada por la referida Unidad de Coordinación Edilicia, previa comprobación de que los bienes adjudicados se han entregado de conformidad con las disposiciones contractuales.

10. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas para el renglón N° 1 deberán ser formuladas en números y letras y en **pesos**, conforme el siguiente detalle:

10.1. Precio unitario por botellón de agua potable de veinte (20) litros

10.2. Precio total, considerando el máximo de botellones a adquirir (15.000 botellones).

Las propuestas económicas para el renglón N° 2 deberán ser formuladas en números y letras y en **pesos**, conforme el siguiente detalle:

10.3. Precio unitario por dispensador de red (frio-calor) en comodato con su instalación y mantenimiento.

10.4. Precio total, resultado del precio unitario por la cantidad máxima requerida de veinte (20) dispensadores.

Asimismo, de manera separada, se deberá cotizar el valor unitario del envase de 20 litros de agua, a los efectos del último párrafo del Punto 9.7 in fine del presente Pliego.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 7 de agosto de 2013, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública CCAMP N° 04/13, Expediente N°11/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13**

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para los dos renglones, en números y en letras, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como Anexo II se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización.

Se hace saber a los oferentes que **la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado** (previa intimación por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas), con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido-.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta, sin foliar.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP.

d) *Cotización del valor unitario de referencia del envase de 20 litros de agua, en caso de pérdida o rotura por culpa del Ministerio Público de la C.A.B.A.*

e) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 14** del presente pliego.

f) Constancia de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Particulares o una copia del mismo suscripta en todas sus hojas por el representante legal de la firma.

g) En caso de tratarse de personas de existencia ideal, contrato constitutivo, estatuto vigente y la documentación que acredite la personería del firmante.

h) La declaración jurada prevista en el punto 9.5 del presente PCP.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que ayuden al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditado en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.).

El Ministerio Público se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes adquiridos. Atento lo señalado, el Ministerio Público no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **7 de agosto de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333, piso 10°, oficina del Departamento de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las ofertas se recibirán hasta las 11.00 hs. de la fecha indicada para la apertura de sobres.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad del renglón y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13**

El Dictamen de Pre adjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333, piso 10° de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones>.

18. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a un único oferente.

19. PRESENTACION DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre adjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 – MINISTERIO PÚBLICO DE LA C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los tres (3) días de notificado el Dictamen de Pre adjudicación adjuntando a la misma, fotocopia del recibo por el depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

21. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir total o parcialmente el contrato en cualquier momento, de conformidad con los artículos 9, inciso a), y 122 de la Ley N° 2095 o cuando se configure alguna de las causales previstas en los artículos 128 a 132 de la referida Ley, de conformidad con lo previsto en ella y en la Resolución CCAMP N° 11/10, ello sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa señalada.

22. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

Se abonarán los botellones de agua efectivamente provistos por la adjudicataria, los que serán facturados en forma mensual, conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 10° de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

El MP se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

23. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

24. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

25. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

26. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

27. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13

ANEXO II a la Resolución CCAMP N° 3/13

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública CCAMP N° 04/13	Expte CCAMP N°: 11/12
Apertura de ofertas 07/08/2013 a las 11.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público.

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio Unitario (\$)	Costo Total (\$)
1	15.000	Botellones de agua potable, incluidos ciento veinte (120) dispensadores (frío-calor) en comodato y su correspondiente mantenimiento, por un período de doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta.		
2	20	Dispensadores (frío-calor) de agua "tipo red", provisión en comodato instalación y mantenimiento, por un período de doce (12) meses.		
TOTAL COTIZADO				

TOTAL COTIZADO EN LETRAS: _____

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 10° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 7/08/2013

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13

ANEXO III a la Resolución CCAMP N° 2113
MODELO DE PUBLICACIÓN

Resolución CCAMP N° xx/xx.

Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Contratación del servicio de suministro de botellones de agua potable, provisión de dispensadores en comodato y dispensadores de red en comodato, incluido el mantenimiento de los mismos, para el edificio Paseo Colón 1333 de esta ciudad.

Expediente CCAMP N° 11/12.

Licitación Pública CCAMP N° 04/13.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP N° 04/13 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses del servicio de suministro de botellones de agua potable, incluidos ciento veinte (120) dispensadores (frío-calor) en comodato y veinte (20) dispensadores de red en comodato con su correspondiente mantenimiento para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contratacionesprocurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 5299-4467.

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 horas del día 7 de agosto de 2013 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de agosto de 2013, a las 11:15 horas.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 04/13 asciende a la suma de pesos quinientos noventa y tres mil setecientos (\$593.700) IVA incluido.

Inicio: /2013

FIRMA DE RESPONSABLE

Vence: /2013

CARGO



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público
Licitación Pública CCAMP N° 04/13

ANEXO IV a la Resolución CCAMP N° 23/13
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de _____ de 2013.

Expediente CCAMP N° 11/12.

INVITACIÓN N° _____ /13

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública CCAMP N° 04/2013, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP N° 04/12 tiene por objeto la contratación por doce (12) meses del servicio de suministro de botellones de agua potable incluidos ciento veinte (120) dispensadores (frio-calor) en comodato y veinte (20) dispensadores de red, también en comodato, con su correspondiente mantenimiento para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón 1333 10º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 07/08/2013.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 7 de agosto de 2013 a las 11:15hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive 'S'. The second signature on the right is a more complex, cursive signature that appears to start with a large 'O' or 'G'.